

RIO GALLEGOS, **31 MAYO 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 16.422/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota presentada por el Lic. Dante E. CUADRA mediante la cual solicita dejar en suspenso las actividades correspondientes al Proyecto de Investigación denominado "Ambiente humano en Santa Cruz: La población y su relación con el entorno desde una perspectiva interdisciplinaria";

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la licencia por estudios superiores que el profesional usufructua por encontrarse realizando actividades del Programa de Doctorado en la Universidad Nacional del Noreste;

QUE se propone que la suspensión sea de un año con opción a otro, a partir del 9 de Febrero del corriente año;

QUE mediante Nota N° 184/04 ha tomado intervención la Secretaría de Investigación;

QUE obra Despacho N° 83/04 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en tal sentido;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

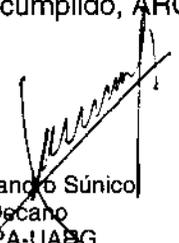
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- SUSPENDER, a partir del 9 de Febrero de 2004 y por el término de UN (1) año con opción a otro el Proyecto de Investigación denominado: "Ambiente Humano en Santa Cruz: La Población y su relación con el entorno desde una perspectiva interdisciplinaria", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG